

GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYNABO
ASAMBLEA MUNICIPAL

ORDENANZA

NUMERO 1

SERIE 2000-2001

PRESENTADA POR: ADMINISTRACION

PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GUAYNABO A UTILIZAR SOBANTES EMPRESTITO \$11,845,000.00, ORDENANZA NUM. 118, SERIE 1993-94, EMPRESTITO \$2,190,000.00, RESOLUCION NUM. 17, SERIE 1992-93, EMPRESTITO \$10,300,000.00, ORDENANZA NUM. 58, SERIE 1990-91, EMPRESTITO \$2,450,000.00, RESOLUCION NUM. 8, SERIE 1990-91, EMPRESTITO \$15,965,000.00, ORDENANZA NUM. 144, SERIE 1993-94, EMPRESTITO 26,235,000.00 ORDENANZA NUM.26 SERIE 1998-99, EMPRESTITO 16,355,000.00 ORDENANZA NUM.164 SERIE 1998-99, EMPRESTITO 21,100,000.00 ORDENANZA NUM.35 SERIE 1997-98, EMPRESTITO 1,500,000.00 ORDENANZA NUM. 145 SERIE 93-94 Y PARA OTROS FINES.

- Por Cuanto : El empréstito de \$11,845,000.00 fue aprobado por la Asamblea Municipal mediante Ordenanza # 118, Serie 1993-94, el 2 de marzo de 1994.
- Por Cuanto : El empréstito de \$2,190,000.00 fue aprobado mediante la Resolución # 17, Serie 1992-96, el 26 de mayo de 1993.
- Por Cuanto : El empréstito de \$10,300,000.00 fue aprobado mediante la Ordenanza #58, Serie 1990-91, el 22 de octubre de 1990.
- Por Cuanto : El empréstito de \$2,450,000.00 fue aprogado mediante la Resolución #8, Serie 1990-91, el 18 de octubre de 1990.
- Por Cuanto : El empréstito de \$15,965,000.00 fue aprobado mediante Ordenanza #144, Serie 1993-94.
- Por Cuanto : El empréstito de \$16,355,000.00 fue aprobado mediante Ordenanza Num.164 , Serie 1998-99.
- Por Cuanto : El empréstito de \$26,235,000.00 fue aprobado mediante Ordenanza Num.26 , Serie 1996-97.
- Por Cuanto : El empréstito de \$21,100,000.00 fue aprobado mediante Ordenanza Num.35 , Serie 1997-98.
- Por Cuanto : El empréstito de \$1,500,000.00 fue aprobado mediante Ordenanza Num 145, Serie 1993-94.
- Por Cuanto : La Directora de Finanzas informa de las siguientes partidas que quedan sobrantes sin utilizar y no comprometidos en los referidos empréstitos.

PROPOSITO	ASIGNACION	SOBRANTE
Empréstito \$11,845,000.00 Ordenanza #118, Serie 1993-94		
Limpieza y construcción de hormigón en viejo cementerio	\$539,989.00	\$ 186,710.83
Adquisición Barrio Pueblo - terrenos	550,000.00	59,250.00
Gastos Profesionales - diseños	767,800.00	552.60
Parque Pasivo (Plazoleta Urbina) mejoras	200,000.00	850.50
Gastos de Financiamiento y supervisión por el Banco Gub. Fomento	235,892.00	304,579.68
Cancha bajo techo Juan Domingo - mejoras	68,305.00	3,653.00
Muros, aceras y encintados	2,850,000.00	9,820.00
Cancha Bajo Techo Bello Monte	142,940.00	6,247.00
Empréstito \$2,190,000.00 Resolución #17, Serie 1992-93		
Gastos Legales y Financiamiento	\$ 38,207.00	\$ 26,810.65
Compra de equipo, programa y todo aquello necesario para actualizar Centro de Cómputos	327,793.00	525.00

Empréstito \$10,300,000.00 Ordenanza #58, Serie 1990-91		
Teatro Municipal	\$ 3,770,000.00	\$ 888.00
Gastos de Financiamiento	199,000.00	60,214.73
Dispensarios Barrio Camarones y Juan Domingo	335,000.00	165,000.00
Gastos Profesionales - inspectores	602,000.00	100,350.00
Diseño Estacionamiento Municipal	1,909,000.00	23,170.40
Construcción Parque Pasivo Los Leones	50,000.00	10,183.00
Compra Asfalto	1,000,000.00	23,582.48
Sub-Estación Eléctrica Centro Recreacional del Caribe	160,000.00	14,391.40
Empréstito \$2,450,000.00 Resolución #8, Serie 1990-91		
Guagua de 22 pasajeros	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
Equipo de laboratorio	98,750.00	32,799.85
Equipo médico cuarto Rayos X	425,000.00	264,058.22
Empréstito \$15,965,000.00 Ordenanza #144, Serie 1993-94		
Gastos de financiamiento	\$ 79,000.00	\$ 4,749.52
Empréstito \$1,500,000.00 Ordenanza Núm. 145, Serie 1993-94		
Const. Fuente Ornamental e Inst. Pizarra Eléctrica	\$ 514,200.00	\$8,927.00
Planos, Supervisión	267,300.00	51,800.00
Gastos Financiamiento	9,000.00	540.22
Relocalización Planta Teléfono	28,400.00	28,400.00

Empréstito \$26,235,000.00 Ordenanza Núm. 26, Serie 1996-97 Construcción Escuela de Bellas Artes	18,250,618.00	3,890,199.00
Empréstito \$16,355,000.00 Ordenanza Núm. 164, Serie 1998-99 Construcción Museo del Deporte	6,578,106.00	1,080,106.00
Empréstito \$21,100,000.00 Ordenanza Núm. 35, Serie 1997-98 Transportación Conector Sur Museo del Deporte	2,500,000.00 700,000.00	2,500,000.00 700,000.00
Sobrantes en caja de varios empréstitos: Emp. \$2,075,000.00 Ordenanza Núm. 21, Serie 1983-84, \$130,633.74 Emp. \$3,025,000.00 Ordenanza Núm. 62, Serie 1974-75 \$44,903.60 Emp. \$2,240,000.00 Ordenanza Núm. 55, Serie 1981-82 \$22,945.33		\$198,482.67
	Total Sobrante Disponible	9,781,841.75

Por Cuanto : La Administración Municipal ha creído conveniente utilizar los sobrantes no comprometidos para la construcción de un Centro de Gobierno, para compra de vehículos y la adquisición de terrenos.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY 12 DE JULIO DE 2000.

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Hon. Héctor O'Neill, Alcalde, a reprogramar los referidos sobrantes para la construcción de un Centro de Gobierno, compra de vehículos y la adquisición de terrenos.

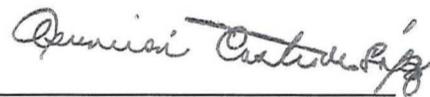
1.	Construcción de un Centro de Gobierno	\$8,000,000.00
2.	Compra de Vehículos	452,837.08
3.	Adquisición de Terrenos	1,329,004.67
Total de la Asignación		\$9,781,841.75

Sección 2da. : Se autoriza al Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, a solicitar a las agencias gubernamentales la aprobación de la misma.

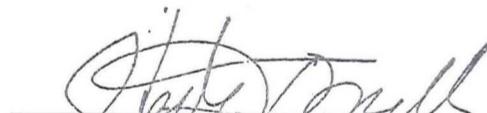
Sección 3ra. : Se autoriza a la Directora de Finanzas a llevar los libros de contabilidad a su cargo los ajustes necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 4ta. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


PRESIDENTE


SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill, Alcalde, el día 18 de agosto de 2000.


ALCALDE



Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

Milagros Pabón
Presidenta

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 1, Serie 2000-2001, aprobada por la Asamblea en su sesión extraordinaria del día 12 de julio de 2000.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón
Guillermo Urbina Machuca
Francisco Nieves Figueroa
Carmen Delgado Morales
Wilfredo Miranda Irlanda
Maggie Ginés Montalvo

Aida M. Márquez Ibáñez
Juan A. Martínez Cintrón
Lillian R. Jiménez López
Julio Vega Rosario
Carlos M. Santos Otero
Ramón Ruiz Sánchez

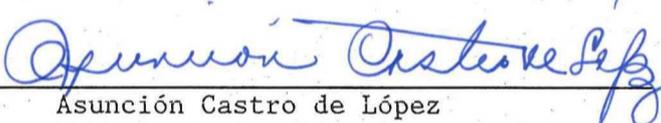
Votos abstenidos de los Hons.

Elsie Droz Rodríguez

Aníbal Aponte Rodríguez

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 18 de julio de 2000.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 18 días del mes de julio del año 2000.


Asunción Castro de López
Secretaría Asamblea Municipal